

INFORME DE AUSTERIDAD	
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALDAS	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Cuarto Trimestre Octubre a Diciembre de 2018	Fecha de elaboración del Informe Enero de 2019

Introducción

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “*Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*” correspondiente al **Cuarto Trimestre de 2018**; adicionalmente se va a realizar la comparación de la vigencia 2018 con respecto al 2017 correspondiente a ese periodo específico, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Además, se pretende informar sobre el comportamiento de aquellos gastos que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Municipal.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido con el Decreto 0984 de 14 de mayo 2012, que modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Así mismo, lo definido en el art. 83 (“*PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO*”) de la **Ley 1873 de diciembre 20 de 2017** – “*Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018*”.

El informe se realiza **fundamentado en los rubros presupuestales 1 y 2**, los cuales hacen referencia solamente a los **gastos de funcionamiento de la Administración Municipal**.

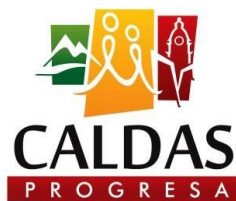
Objetivo General.

Rendir informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público, referente a los gastos ejecutados por la Administración Municipal, durante el **Cuarto Trimestre de la Vigencia Fiscal 2018**, correspondiente al **componente de funcionamiento**.

Metodología

Para la captura de la información y el posterior análisis se solicitó a la Secretaría de Hacienda de la Administración Municipal de Caldas, la información correspondiente a la información de Austeridad del Gasto de los meses **Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018**, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Planta de Personal
- Personal Indirecto.
- Publicaciones



- Viáticos y Gastos de Transporte
- Pago de Horas Extras
- Combustible y Lubricantes
- Mantenimiento
- Energía
- Gas
- Acueducto y Alcantarillado
- Teléfonos Celulares
- Telefonía Fija

Políticas Adoptadas por la Administración Municipal

La Administración Municipal de Caldas, mediante Decreto Municipal 0163 del 04 de diciembre del 2014, da pautas para que cada una de las dependencias siga los lineamientos establecidos en el mismo el cual señala lo siguiente:

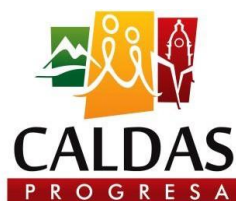
“Por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el Gasto Público y se fijan medidas de Eficiencia en la presentación del servicio público.

- *Que la racionalización del gasto público en el Municipio de Caldas necesita establecer oportunamente las normas que conduzcan a la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales por parte de todos sus servidores, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 617 de 2000.*
- *Que, a pesar de la naturaleza diferente en las funciones de las distintas dependencias, con el fin de hacer más efectiva la aplicabilidad de las medidas mencionadas, se hace necesario que, dentro del marco de política de austeridad, cada una de ellas aplique la filosofía de reducción del gasto, dentro de los lineamientos de política presupuestal y manejo racional de los recursos del Tesoro Público Municipal.*
- *Que lo anteriormente expuesto, se requiere expedir una disposición que establezca la obligación por parte de la entidad de anotar las medidas de austeridad acordes a la naturaleza jurídica y objeto de las mismas, conformidad con sus particularidades administrativas y operativas.*

Mediante Decreto 0090 del 4 de junio de 2015, se modifica parcialmente el Decreto 0163 de 2014 en su artículo 5:

ARTICULO QUINTO: Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, por necesidades del servicio mediante, resolución motivada. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado no pierde el derecho a disfrutarlas en su totalidad.

Los empleados públicos que salgan a disfrutar de sus vacaciones tienen derecho al pago inmediato y anticipado de ellas. Cuando un empleado público o trabajador oficial sea retirado del servicio sin haber hecho uso de sus vacaciones, tiene derecho al pago de ellas en dinero, y se tendrá como base de la compensación el último salario devengado. Tal reconocimiento no implica continuidad en el servicio.”

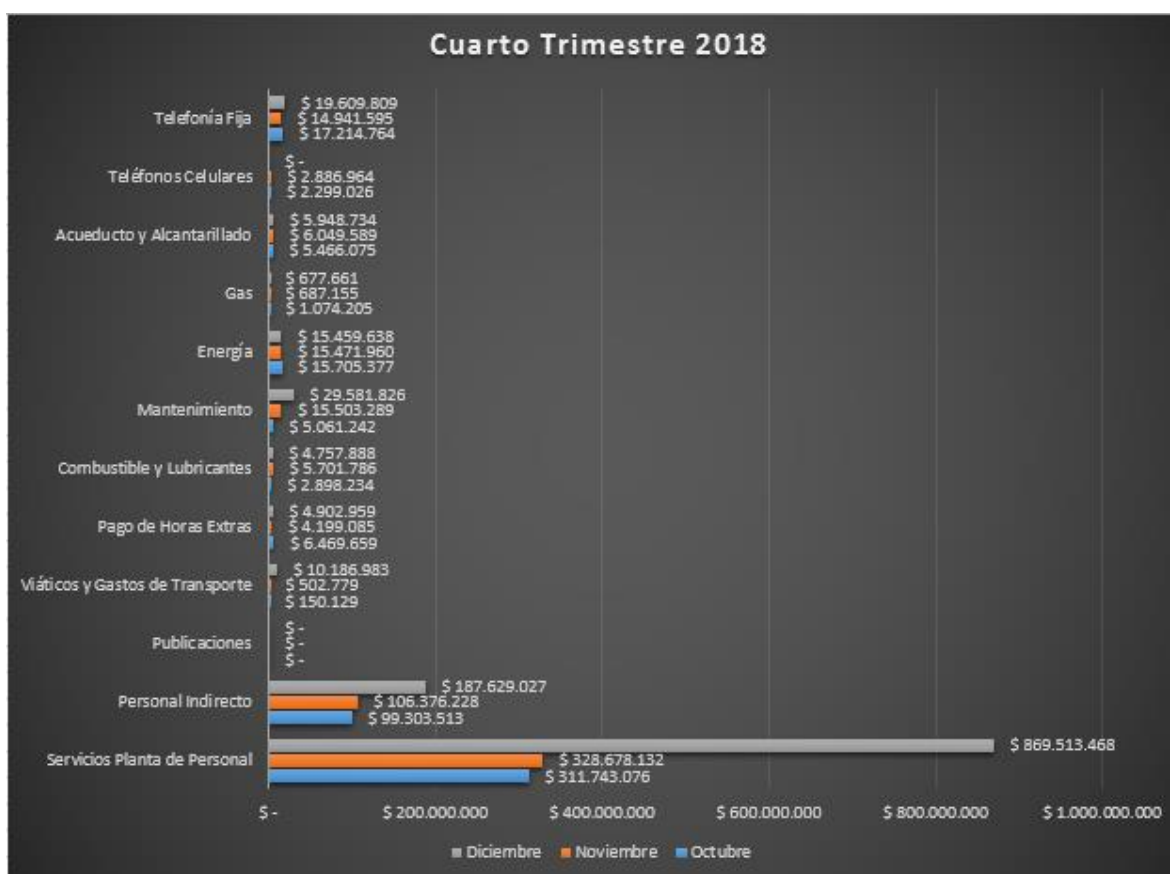


GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALDAS CUARTO TRIMESTRE DE 2018

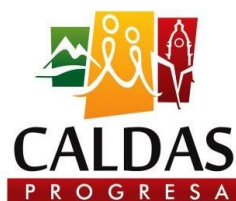
Concepto	Valor Pagado Octubre	Valor Pagado Noviembre	Valor Pagado Diciembre	TOTAL
Servicios Planta de Personal	\$ 311.743.076	\$ 328.678.132	\$ 869.513.468	\$ 1.509.934.676
Personal Indirecto	\$ 99.303.513	\$ 106.376.228	\$ 187.629.027	\$ 393.308.768
Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 150.129	\$ 502.779	\$ 10.186.983	\$ 10.839.891
Pago de Horas Extras	\$ 6.469.659	\$ 4.199.085	\$ 4.902.959	\$ 15.571.703
Combustible y Lubricantes	\$ 2.898.234	\$ 5.701.786	\$ 4.757.888	\$ 13.357.908
Mantenimiento	\$ 5.061.242	\$ 15.503.289	\$ 29.581.826	\$ 50.146.357
Energía	\$ 15.705.377	\$ 15.471.960	\$ 15.459.638	\$ 46.636.975
Gas	\$ 1.074.205	\$ 687.155	\$ 677.661	\$ 2.439.021
Acueducto y Alcantarillado	\$ 5.466.075	\$ 6.049.589	\$ 5.948.734	\$ 17.464.398
Teléfonos Celulares	\$ 2.299.026	\$ 2.886.964	\$ -	\$ 5.185.990
Telefonía Fija	\$ 17.214.764	\$ 14.941.595	\$ 19.609.809	\$ 51.766.168
TOTAL	\$ 467.385.300	\$ 500.998.562	\$ 1.148.267.993	\$ 2.116.651.855

Fuente: Dirección Contable y de Presupuesto (Secretaría de Hacienda)

De acuerdo con la tabla anterior la Entidad acumulo pagos por gastos de funcionamiento para este **Cuarto Trimestre de la vigencia 2018** por **\$ 2.116.651.855**.



Desarrollo propio.



COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2017 – 2018

Comparando los gastos de funcionamiento del Cuarto Trimestre de 2018 con respecto a las cifras reportadas en el Cuarto Trimestre de 2017, se puede evidenciar que los pagos fueron superiores en un **26,27%** respecto a la vigencia anterior:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2018	VARIACION PORCENTUAL	
Servicios Planta de Personal	\$ 852.483.804	\$ 1.509.934.676	77,12%	↑
Personal Indirecto	\$ 263.441.538	\$ 393.308.768	49,30%	↑
Publicaciones	\$ 32.974.153	\$ -	-100%	↓
Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 1.139.270	\$ 10.839.891	851,48%	↑
Pago de Horas Extras	\$ 45.484.688	\$ 15.571.703	-65,76%	↓
Combustible y Lubricantes	\$ 33.808.727	\$ 13.357.908	-60,49%	↓
Mantenimiento	\$ -	\$ 50.146.357	#DIV/0!	↑
Energía	\$ 189.440.765	\$ 46.636.975	-75,38%	↓
Gas	\$ 6.687.299	\$ 2.439.021	-63,53%	↓
Acueducto y Alcantarillado	\$ 113.777.958	\$ 17.464.398	-84,65%	↓
Teléfonos Celulares	\$ 7.456.200	\$ 5.185.990	-30,45%	↓
Telefonía Fija	\$ 129.564.553	\$ 51.766.168	-60,05%	↓
TOTAL	\$ 1.676.258.955	\$ 2.116.651.855	26,27%	↑

Desarrollo propio.

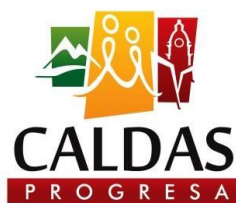
Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las **variaciones (disminución) más representativas** se dieron en los conceptos de pago de: Servicios Planta de Personal, Personal Indirecto y Mantenimiento, tal como se muestra a continuación:

Energía	75,38% (\$ 142.803.790)
Acueducto y Alcantarillado	84,65% (\$ 96.313.560)
Telefonía Fija	60,05% (\$ 77.798.385)

Adicionalmente, **los aumentos más representativos** se presentaron en los conceptos de Energía, Acueducto y Alcantarillado y Telefonía Fija tal como se muestra a continuación:

Servicios Planta de Personal	77,12% (\$ 657.450.872)
Personal Indirecto	49,30% (\$ 129.867.230)
Mantenimiento	100% (\$ 50.146.357)

A continuación, se muestra el análisis por conceptos:



GASTOS DE PERSONAL, SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, HORAS EXTRAS

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2018	VARIACION PORCENTUAL	
Servicios Planta de Personal	\$ 852.483.804	\$ 1.509.934.676	77,12%	↑
Personal Indirecto	\$ 263.441.538	\$ 393.308.768	49,30%	↑
Pago de Horas Extras	\$ 45.484.688	\$ 15.571.703	-65,76%	↓

Desarrollo propio

Gastos por mes:

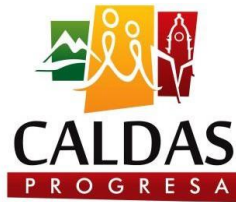
Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2017	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2018
	2017-4	2018-4	2017-4	2018-4	2017-4	2018-4		
Servicios Planta de Personal	\$ 285.432.169	\$ 311.743.076	\$ 280.777.291	\$ 328.678.132	\$ 286.274.344	\$ 869.513.468	\$ 852.483.804	\$ 1.509.934.676
Personal indirecto	\$ 87.433.411	\$ 99.303.513	\$ 51.797.216	\$ 106.376.228	\$ 124.210.911	\$ 187.629.027	\$ 263.441.538	\$ 393.308.768
Pago de horas extras	\$ 15.068.492	\$ 15.693.245	\$ 16.567.074	\$ 14.505.184	\$ 13.849.122	\$ 16.028.522	\$ 45.484.688	\$ 46.226.951
TOTAL	\$ 387.934.072	\$ 426.739.834	\$ 349.141.581	\$ 449.559.544	\$ 424.334.377	\$ 1.073.171.017	\$ 1.161.410.030	\$ 1.949.470.395

Desarrollo propio

Servicios planta de personal: Este concepto presentó un **aumento del 77.12%**, en valor por \$ 657.450.872 comparado con el Cuarto Trimestre de la vigencia anterior (2017), producto de la desvalorización de moneda y ajustes de la Administración en los últimos meses, y pagos que no constituyen salarios, ya que este aumento también es identificable con el Anterior Trimestre del año 2018 (Tercer) con un porcentaje del **64.40%** equivalente en Moneda Local a \$ 591.476.066 (Documentos Históricos de Austeridad del Gasto).

Personal Indirecto: Se evidencia un **aumento del 49.30%** comparado con el Cuarto Trimestre de la vigencia anterior (2017), se analiza que la moneda pierde valor tras un año de diferencia y su alza se evidencia un aumento en la contratación, pero económicamente su valor es un poco menos representativo que el Personal de Planta siendo en Moneda Local \$ 129.867.230, el personal externo ha venido cogiendo fuerza dentro de la Administración desde el Trimestre Anterior del año actual con un porcentaje en aumento de **70.90%** equivalente en Moneda Local a \$163.175.397 (Documentos Históricos de Austeridad del Gasto).

Horas extras: Este ítem en comparación con el año inmediatamente anterior en el mismo Cuarto Trimestre (2017) se evidencia un **disminución del 65.76%**, se analizan valores los cuales nos muestra que las Horas extras del trimestre fueron en realidad de \$ 16.792.092 lo cual el porcentaje de disminución es de **7.27%**, los porcentajes de las diferentes horas son entregados como soportes del Código Sustantivo de Trabajo en sus Artículos 168 y 179, el cual están legalmente mencionado en el Capítulo I de la Convención Colectiva de Trabajo del Municipio de Caldas y Sintrasema con vigencia 2017–2020, los restantes \$28.692.596 restantes son referentes a los conceptos de Recargos Domingos y Festivos y Recargos Nocturnos.



ENERGIA, GAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SERVICIO DE TELÉFONIA CELULAR Y FIJA

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2018	VARIACION PORCENTUAL	
Energía	\$ 189.440.765	\$ 46.636.975	-75,38%	↓
Gas	\$ 6.687.299	\$ 2.439.021	-63,53%	↓
Acueducto y Alcantarillado	\$ 113.777.958	\$ 17.464.398	-84,65%	↓
Teléfonos Celulares	\$ 7.456.200	\$ 5.185.990	-30,45%	↓
Telefonía Fija	\$ 129.564.553	\$ 51.766.168	-60,05%	↓

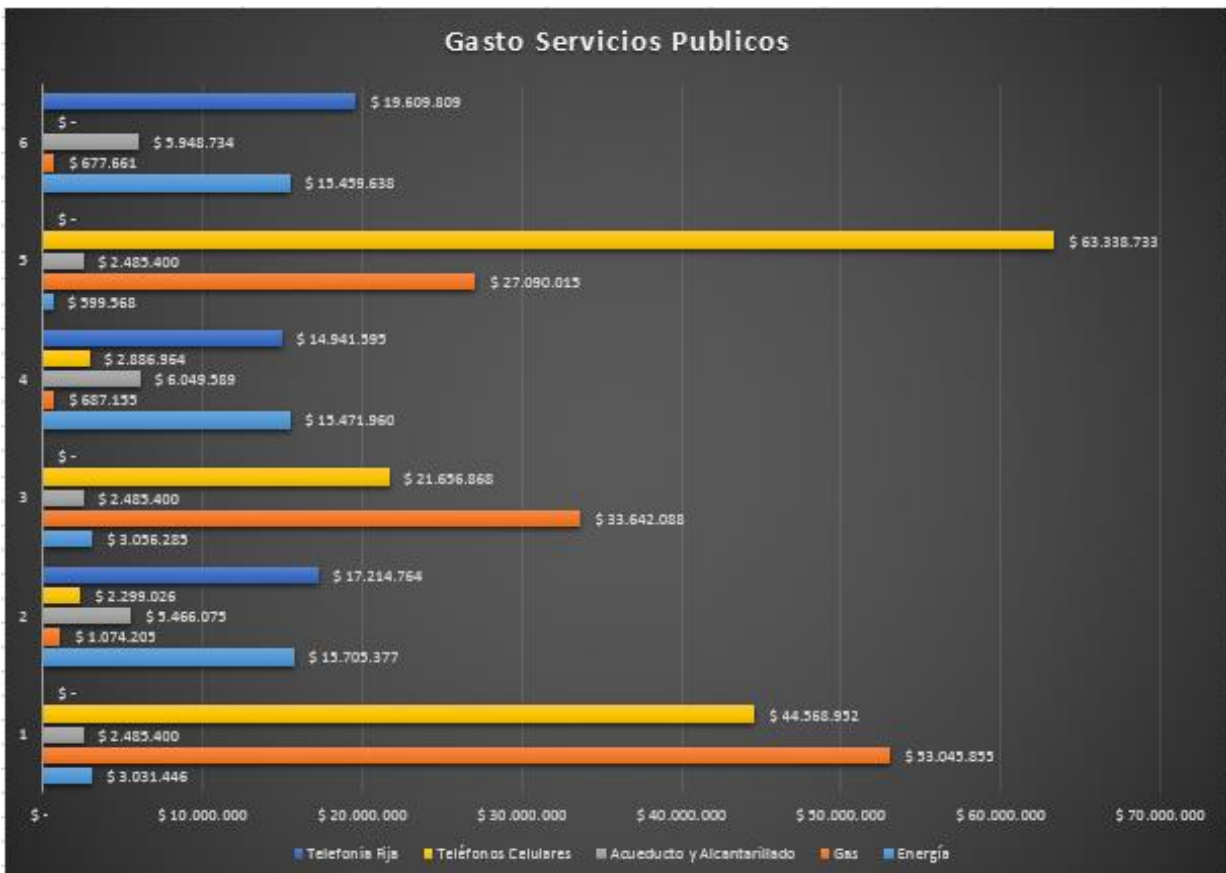
Desarrollo propio

Gastos por mes:

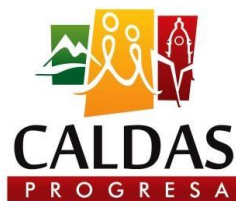
Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2017	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2018
	2017-4	2018-4	2017-4	2018-4	2017-4	2018-4		
Energía	\$ 146.364.732	\$ 15.705.377	\$ 30.654.664	\$ 15.471.960	\$ 12.421.369	\$ 15.459.638	\$ 189.440.765	\$ 46.636.975
Gas	\$ 3.031.446	\$ 1.074.205	\$ 3.056.285	\$ 687.155	\$ 599.568	\$ 677.661	\$ 6.687.299	\$ 2.439.021
Acueducto y Alcantarillado	\$ 53.045.855	\$ 5.466.075	\$ 33.642.088	\$ 6.049.589	\$ 27.090.015	\$ 5.948.734	\$ 113.777.958	\$ 17.464.398
Teléfonos Celulares	\$ 2.485.400	\$ 2.299.026	\$ 2.485.400	\$ 2.886.964	\$ 2.485.400	\$ -	\$ 7.456.200	\$ 5.185.990
Telefonía Fija	\$ 44.568.952	\$ 17.214.764	\$ 21.656.868	\$ 14.941.595	\$ 63.338.733	\$ 19.609.809	\$ 129.564.553	\$ 51.766.168

Desarrollo propio

Gastos en Servicios Públicos para el Cuarto Trimestre 2017-2018



Desarrollo propio



Energía: Este concepto presentó una disminución en un 75.38%, comparado con el Cuarto Trimestre de la vigencia anterior (2017).

Hay una favorabilidad en cuanto al consumo obtenido del año inmediatamente anterior, en donde se evidencia un mejor uso de las instalaciones y acciones realizadas en el transcurso del año para obtener este avance de estabilizar su gasto en el periodo final del año, es un recurso al cual se le podría continuar dando un mejor uso y para esto se solicita continuar con gestiones similares como citando algunos del análisis anterior: apagar las luces de las oficinas, apagado de los equipos electrónicos que no tengan una función específica en la noche, apagar las impresoras luego de la jornada laboral, configurar todos los equipos de la entidad en modo ahorro de energía.

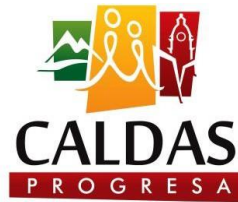
Para los conceptos de: **Gas, Acueducto y Alcantarillado, Telefonía Fija**, se presentó una disminución entre los dos trimestres de 2017 y 2018 del **63.53%**, **84.65%** y **60.05%** respectivamente.

Es posible ver en el ítem **Acueducto y Alcantarillado** una disminución asertiva de vista con el año anterior en un porcentaje considerable y que muestra una gestión realizada, y al igual para el Tercer Trimestre 2018 vemos una disminución del **27.89%** equivalente a \$6.755.380, de manera que para continuar con estos avances positivos es necesario continuar concientizando a los funcionarios y contratistas en cuanto al manejo y la importancia de este recurso, Su constante disminución a través del tiempo demuestra un compromiso de la Administración con la parte Ambiental, pero sin embargo su mejoría debería continuar, ya que aún se siguen observando las canillas abiertas de los lavamanos y sanitarios en los baños de la Administración, situación que no debería estar ocurriendo, ya que son grandes litros de agua desperdicios sin razón alguna.

El ítem **Telefonía Fija**: Muestra mejoramiento en el uso de los bienes de la Administración, si se pone en contexto con el año anterior, pero con periodos consecutivos se puede evidenciar que este servicio no tiene un mejor manejo y consentimiento de los funcionarios, se evidencia un aumento en su utilización, si consideramos un mes como Diciembre 2018 que es un mes de alta oportunidad de PAZ Y SALVO de Áreas como pueden ser Tesorería, cabe reiterar un seguimiento a las diferentes dependencia en cuanto al uso del mismo para llevar un control para continuar con sus mejorías en periodos futuros.

Telefonía Móvil: Se analiza una disminución en cuanto al manejo del servicio telefonía celular en vista con el Cuarto Trimestre del año inmediatamente anterior por un valor porcentual del **30.45%** equivalente a moneda local de \$ 2.270.210, un valor que en los últimos meses ha venido era estable contando el trimestre anterior, se evidencia que no hubo uso de este servicio en el mes de diciembre 2018 motivo de su baja.

Es importante mencionar que el servicio de telefonía para los Directivos fue suspendido para el año 2019, lo que se verá reflejado de manera positiva ya que se va disminuir el gasto que la administración estaba asumiendo por ese concepto.



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - MANTENIMIENTO

CONCEPTO	CUARTO		VARIACION PORCENTUAL
	TRIMESTRE 2017	TRIMESTRE 2018	
Combustible y Lubricantes	\$ 33.808.727	\$ 13.357.908	-60,49% ↓
Mantenimiento	\$ -	\$ 50.146.357	#DIV/0! ↑

Desarrollo propio

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2017	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2018
	2017.4	2018.4	2017.4	2018.4	2017.4	2018.4		
Combustible y Lubricantes	\$ 3.356.583	\$ 2.898.234	\$ 9.760.598	\$ 5.701.786	\$ 20.691.546	\$ 4.757.888	\$ 33.808.727	\$ 13.357.908
Mantenimiento	\$ -	\$ 5.061.242	\$ -	\$ 15.503.289	\$ -	\$ 29.581.826	\$ -	\$ 50.146.357

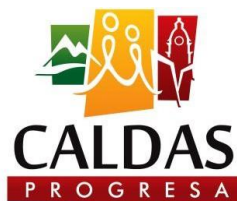
Gastos por mes:



Desarrollo propio

Combustible y Lubricantes: Este concepto **presentó una reducción del 60.49%**, comparado con el Cuarto Trimestre de la vigencia anterior (2017).

Mantenimiento: No se puede comparar este concepto con la vigencia anterior (2017) porque no se había realizado el análisis de este concepto.



VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2018	VARIACION PORCENTUAL
Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 1.139.270	\$ 10.839.891	851,48% ↑

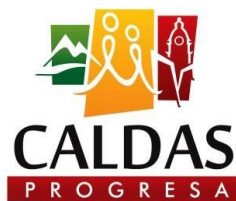
Desarrollo propio

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2017	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2018
	2017-4	2018-4	2017-4	2018-4	2017-4	2018-4		
Viáticos y Gastos de Transporte	\$ 882.284	\$ 150.129	\$ 256.986	\$ 502.779	\$ -	\$ 10.186.983	\$ 1.139.270	\$ 10.839.891

Gastos por mes:



Este concepto **presentó un aumento del 851.48%**, comparado con el Cuarto Trimestre de la vigencia anterior (2017).



RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección tomar medidas correctivas que permitan un mayor control de los Gastos de la Administración Municipal de Caldas de acuerdo con lo establecido Decreto 0163 del 4 de diciembre de 2014 de la Administración de Caldas (*“Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público”*); Artículo 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016; Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 (*“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*).

La Alta Dirección debe fomentar una cultura sobre las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Administración Municipal de Caldas, que permitan evidenciar resultados satisfactorios en los gastos de la entidad.

Las Secretarías responsables deben llevar un registro de cada uno de los gastos, hacer análisis mes a mes de cada componente, con el fin de realizar seguimientos y detectar posibles incrementos que puedan afectar los recursos públicos.

Se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo en sus Artículos 164, el cual nos habla de la cantidad de horas extras diarias y semanales por funcionario, del Artículo 167 donde establece los lineamientos permitidos de horas extras diarias y semanales por funcionario, y los Artículos 168 y 179 que da cuenta de las Tasas y Liquidaciones de Recargos, lo anterior para la revisión y análisis de las Horas Extras antes mencionado en este informe para su manejo y control dentro de la Administración en el aprovechamiento de estos recursos.

Se solicita a las áreas encargadas de pagar las Horas Extras entrar en comparativos y/o conciliar ya que se evidencian diferencias monetarias en documentos solicitados por la Oficina de Control Interno al momento de realizar la Austeridad de la Administración.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Estella García Ospina
Jefe de Oficina de Control Interno